MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS	GOBIERNO MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ OCAMPOS CAPIATÁ EN PRIMER LUGAR

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 18 de Marzo de 2019.-

Señor:
A.C. CONSTRUCCIONES **RUC: 1.713.683-0**
Ciudad de Luque
PRESENTE

Contrato Nº 14/2019 de fecha 14 de Marzo de 2019, para la: **"Construcción de empedrado en la Calle Chaco´i, tramo área no censada Compañía 15 Aldana Cañada, Barrio Virgen de la Candelaria de Capiatá; Construcción de empedrado en Calles Sin Nombre, tramo 9394 Compañía 6° Posta Ybycua, Barrio Santa Librada de Capiatá de Capiatá".-**

Contratación Directa Nº 17/2019. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en la Calle Chaco´i, tramo área no censada Compañía 15 Aldana Cañada, Barrio Virgen de la Candelaria de Capiatá; Construcción de empedrado en Calles Sin Nombre, tramo 9394 Compañía 6° Posta Ybycua, Barrio Santa Librada de Capiatá de Capiatá".**

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 5 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 40 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 18 de Marzo del año 2019.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Ambrosio Coronel

C.I. Nº :

Fecha:_____

Hora:

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC. 1713683 - 0
0981- 847 641
Calle sin nombre - Luque